**12ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)**

**Punta del Este, Uruguay, 1 a 9 de junio de 2015**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Ramsar COP12 DOC.18** |

**Informe sobre la aplicación del Programa de CECoP de la Convención para 2009-2015**

**Introducción**

1. El primer “Programa de comunicación, educación y concienciación del público” (CECoP) fue aprobado por la Conferencia de las Partes Contratantes en su 7ª reunión (COP7), en 1999, mediante la Resolución VII.9, la cual fue reemplazada por la Resolución VIII.31 en la COP8. Las Partes adoptaron el actual Programa de CECoP para el período 2009-2015 mediante la Resolución X.8, aprobada en la COP10, en 2008. En ella se prevé́ un programa de trabajo de seis años en el que se reconoce la importancia de la comunicación, la educación, la participación y la concienciación como elementos intersectoriales decisivos para la aplicación de la Convención de Ramsar.
2. La presente sinopsis de la aplicación del Programa abarca el período comprendido desde la clausura de la COP11, el 13 de julio de 2012, hasta el 1 de marzo de 2015. Se basa en gran medida en los 131 Informes Nacionales para la COP12 que se presentaron a la Secretaría antes de mediados de octubre de 2014. Aunque contiene los principales indicadores de CECoP incluidos en la Estrategia 4.1 sobre apoyo y asistencia a la ejecución del Programa de CECoP, en ella también se hace referencia a otros indicadores pertinentes que reflejan el carácter de la CECoP como área de trabajo intersectorial en el ámbito de la Convención.
3. En el Programa se definen otros “órganos responsables y colaboradores asociados” como instancias encargadas de la ejecución. En el presente informe también se analizan elementos fundamentales de la ejecución del Programa de CECoP por esos órganos, en particular la Secretaría, el Grupo de supervisión de las actividades de CECoP y los Centros Regionales de Ramsar refrendados por la Convención como Iniciativas Regionales de Ramsar.

**Principales logros desde la COP11**

1. Al identificar los aspectos más exitosos de la aplicación durante el trienio en la Sección B de sus Informes Nacionales, las Partes a menudo elaboraron listas largas y detalladas. Entre los logros comunicados cabe señalar:
* la celebración del Día Mundial de los Humedales y el apoyo a este evento con actividades a escala nacional y local;
* la incorporación de conocimientos técnicos y herramientas de CECoP en la planificación y el manejo de las cuencas hidrográficas;
* el establecimiento de redes de profesionales, incluyendo acuerdos de hermanamiento a escala nacional e internacional, para el intercambio de conocimientos y formación;
* las actividades realizadas por los Centros Regionales de Ramsar (CRR) en Asia central y occidental (República Islámica del Irán), Asia oriental (República de Corea), África oriental (Uganda), y el CRR para la capacitación y la investigación en el hemisferio occidental (Panamá);
* el fomento de una mayor participación de los gobiernos nacionales, los municipios, las comunidades locales, los pueblos indígenas y las ONG en la designación y el manejo de los sitios; y
* las medidas en el marco de las Iniciativas Regionales tales como la Alianza de la Vía Migratoria Asia Oriental – Australasia, la Iniciativa para los Humedales Mediterráneos y la Iniciativa Regional de los Humedales del Caribe.
1. La contribución de la Secretaría a la aplicación de la CECoP ha continuado durante este período de tres años. En particular, las actividades del Día Mundial de los Humedales (DMH) aumentaron cada año y en 2015 se adoptó un nuevo enfoque para el día, centrándose específicamente en los jóvenes como transmisores a un público más amplio. En este sentido, la Secretaría creó un sitio web multilingüe dedicado al DMH ([www.worldwetlandsday.org/es/](http://www.worldwetlandsday.org/es/)) y un concurso fotográfico sobre los humedales que atrajo a más de 2.200 participantes de 80 países. La campaña recibió un gran apoyo de las Partes y las OIA, y estuvo acompañada por un considerable aumento de la utilización de los medios sociales: Facebook, YouTube, la cuenta Twitter de Ramsar y la nueva cuenta Instagram.

**Prioridades para el próximo trienio y formulación del programa de CECoP para 2016-21**

1. En sus Informes Nacionales, las Partes definieron diversas prioridades fundamentales de CECoP para su futura aplicación. Algunas Partes solicitaron a la Secretaría que estableciese mecanismos de desarrollo de capacidad, tales como los talleres internacionales, el intercambio de experiencias, el intercambio de visitas y la capacitación, especialmente sobre la gobernanza y la gestión sostenible de los humedales para los administradores de los humedales. Entre otras prioridades de CECoP frecuentemente citadas cabe destacar:
* crear mayor concienciación acerca de los valores y servicios de los ecosistemas de los humedales
* mejorar la integración de las comunidades y los interesados locales en la conservación y los esfuerzos de manejo de los humedales
* incrementar la cooperación con las organizaciones asociadas en la ejecución
1. De acuerdo con estas prioridades, se redactó un nuevo Programa de CECoP para 2016-21 titulado “Programa de los Humedales y las Personas” para su consideración por las Partes en la COP12 (Proyecto de Resolución XII.9). El Programa define los conceptos que sustentan el acrónimo de CECoP “comunicación, desarrollo de capacidad, educación, concienciación y participación” para reflejar más ampliamente las áreas que pretende abarcar el Programa de CECoP.
2. Describe nueve estrategias de CECoP y 42 objetivos estratégicos subyacentes para movilizar a las personas de forma que tomen medidas en pro de los humedales. Cabe destacar la adición de la novena estrategia, que consiste en “garantizar que las orientaciones y la información que proporciona el GECT se desarrollen en estrecha colaboración con el Programa de CECoP y se divulguen a los destinatarios seleccionados a través de los canales de comunicación más eficaces”. Esta es una respuesta directa a varios llamamientos previos para lograr una mejor alineación entre los procesos del GECT y de la CECoP por la Secretaría y las Partes.

**Ejecución del Programa de CECoP desde la COP11**

**Grupo de supervisión de las actividades de CECoP**

1. Mediante la Resolución IX.18 (2005) y la Decisión SC34-12 (2006) del Comité Permanente, las Partes establecieron un Grupo de supervisión de las actividades de CECoP con el mandato de supervisar la ejecución del Programa de CECoP y presentar informes al respecto. Aunque funciona casi en su totalidad por correo electrónico, el Grupo ha celebrado dos reuniones en el curso del trienio y se reunirá́ de nuevo durante la COP12. También ha presentado informes al Comité Permanente en sus reuniones 44ª, 45ª, 46ª, 47ª y 48ª acerca del cumplimiento de su plan de trabajo. Todos los informes de las reuniones del grupo pueden consultarse en la dirección [www.ramsar.org/activity/the-cepa-oversight-panel](http://www.ramsar.org/activity/the-cepa-oversight-panel).
2. Durante este trienio, el Grupo completó diversas tareas y proseguirá con algunas de ellas no completadas en el próximo trienio, como sigue:
* El Grupo asesoró a la Secretaría sobre los indicadores de CECoP para el proyecto de formulario de Informe Nacional para la COP12, que tienen por finalidad evaluar la aplicación del componente de CECoP del Plan Estratégico.
* Se reunió con los cuatro Centros Regionales de Ramsar para abordar los retos y las necesidades de desarrollo de capacidades y acordó con los Centros una lista de materiales de capacitación fundamentales que pueden traducirse fácilmente para su amplio uso.
* Se reunió con el GECT para abordar estrategias a fin de mejorar y apoyar el desarrollo de capacidades a escala nacional y local. Los grupos acordaron cooperar y trabajar para preparar una serie de principios rectores comunes.
* Examinó la comprensión de los términos y definiciones de CECoP, concluyendo que había cierto entendimiento común, pero también importantes divergencias que requerían una revisión del mandato para reflejar la amplitud del programa. El Grupo propuso un nuevo nombre – Programa de los Humedales y las Personas – para reemplazar el de Programa de CECoP tras llegar a la conclusión de que “CECoP” no se entendía bien fuera de la Comunidad de Ramsar.
* Examinó e identificó prioridades para el nuevo Programa para el próximo trienio, las cuales se han incluido en documentos de la COP12.
1. El Grupo de supervisión de las actividades de CECoP realizó progresos pero no concluyó el examen de las dos Resoluciones relativas a la participación en el manejo (Resolución VII.8, sobre los Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales, y Resolución VIII.36, sobre la Gestión Ambiental Participativa (GAP) como herramienta para el manejo y uso racional de los humedales), a fin de asesorar sobre la necesidad de consolidar y actualizar esas orientaciones. La labor para desarrollar asesoramiento sobre el futuro de ambas Resoluciones continuará en el próximo trienio.

**Aumentar los conocimientos especializados de CECoP en las orientaciones científicas y técnicas de la Convención**

1. En la Resolución XI.16, sobre Medidas para asegurar la prestación eficiente de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención, se estipula que se debe “asegurar la prestación eficiente de asesoramiento y apoyo de carácter científico y técnico a la Convención” y durante el trienio se encargó un Examen de las orientaciones científicas y técnicas de Ramsar, consistente en preparar un informe resumido final y cuatro análisis específicos:
* Examen de los procesos y las orientaciones científicas y técnicas de Ramsar existentes y de su utilidad, uso, aplicación y conversión en herramientas prácticas
* Examen de las FUNCIONES de los órganos y los procesos de Ramsar que prestan apoyo científico
* Examinar las orientaciones y herramientas científicas de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) y las lecciones aprendidas para Ramsar
* Buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre la provisión de orientaciones científicas y técnicas: perspectivas de las organizaciones internacionales y las ONG.
1. Las conclusiones y recomendaciones del consultor se han incorporado en el Proyecto de Resolución XII.5, en el que se esboza un nuevo *modus operandi* para el GECT que incluye, entre otras cosas:
* Centrar las orientaciones específicamente en los responsables de políticas y profesionales de los humedales; y
* Fomentar una cooperación más estrecha entre la CECoP y el GECT (se ha añadido la Estrategia 9 al nuevo Programa de CECoP con esta finalidad).

**Actividades regionales de CECoP**

1. Entre los ejemplos de actividades regionales de CECoP y de iniciativas de CECoP a escala de la cuenca cabe señalar:
* El taller de África sobre la incorporación de los valores del agua y de los humedales en el proceso de adopción de decisiones para Á[frica (noviembre de 2013), en Kampala (Uganda), basado en el Informe TEEB para el agua y los humedales, organizado por el Instituto](http://www.teebweb.org/water-and-wetlands-training-demonstrates-vital-role-of-valuation-in-policy-and-decision-making-for-the-wise-use-of-wetlands/) [UNESCO-IHE para la Educación relativa al Agua](http://www.unesco-ihe.org/), el Centro de [Ramsar para África Oriental (RAMCEA),](http://www.ramsar.org/sites/default/files/ramcea_en.pdf) y la Oficina de TEEB del PNUMA.
* El Foro Internacional “Humedales: uso racional, planes inteligentes” se celebró en Kigali (Rwanda), organizado en colaboración con el Gobierno de Rwanda y UNESCO-IHE.
* El taller de Asia sobre la incorporación de los valores del agua y de los humedales en el proceso de adopción de decisiones [(31 de agosto de 2013) en Balí (Indonesia),](http://www.teebweb.org/mainstreaming-the-values-of-water-and-wetlands-into-decision-making/) basado en el Informe TEEB para el agua y los humedales, organizado por la Oficina de TEEB del PNUMA.
* Provisión por Japón de capacitación internacional en los sitios Ramsar de Biwa-ko (2012) y de Kushiro (2012, 2013).
* El segundo taller sobre la planificación de CECoP se celebró en Finlandia del 4 al 6 de septiembre de 2012 para los Coordinadores de CECoP de la Iniciativa Regional de Ramsar NorBalWet y fue financiado en gran medida por el Consejo de Ministros de los Países Nórdicos.
* El Líbano tiene un proyecto para preparar un programa de capacitación sobre los humedales en lengua árabe para el MedWetCoast.
1. Entre las actividades para intercambiar conocimientos relativos a la información y conocimientos especializados sobre los humedales cabe reseñar:
* Cinco acuerdos de hermanamiento entre sitios Ramsar en el Japón y Australia;
* Una red entre el Irán y Pakistán;
* Un proyecto para el “Uso sostenible y protección de las turberas” en las Filipinas, Indonesia, Malasia y Viet Nam;
* La iniciativa sobre el Triángulo de Coral que incluye a las Filipinas, Indonesia, las Islas Salomón, Malasia, Papua Nueva Guinea y Timor-Leste
* La Red universitaria para la investigación y capacitación sobre los humedales en la región del Mekong en Tailandia
* La Red internacional para el agua y el ecosistema en los arrozales en Tailandia
* En el marco del acuerdo bilateral entre Colombia y Ecuador, las actividades se centran en en las cuencas de los ríos Mira, Santiago, Cayapas y Mataje.
* Chile y México tienen un acuerdo bilateral para intercambiar experiencias e información sobre los sitios Ramsar.

**La ejecución comunicada en los Informes Nacionales**

**Mecanismos para garantizar la capacidad para las actividades de CECoP**

1. En la Convención se estipula que los principales contactos de las Partes a escala nacional son los Coordinadores Nacionales (CN) de las Autoridades Administrativas, los CN de CECoP (tanto gubernamentales como no gubernamentales) y los CN del GECT. Esos contactos tienen funciones que han quedado adecuadamente definidas, documentadas y compartidas con las Partes, y resultan decisivos para la interacción de la Secretaría con las Partes, así como dentro de cada una de las Partes y entre ellas.
2. En la Figura 1 *infra* se muestran los porcentajes correspondientes a los distintos tipos de coordinadores actualmente designados a escala mundial. Los resultados son similares a los de la COP11, pero con un ligero aumento de las designaciones de Coordinadores gubernamentales de CECoP, que han pasado del 74 al 80 %. En general, las designaciones de Coordinadores de CECoP se mantienen por debajo de las correspondientes a Coordinadores del GECT y Coordinadores Nacionales de las Autoridades Administrativas, lo cual podría ser un reflejo del hincapié de la Convención en los aspectos científicos y técnicos y la experiencia conexa adquirida con las Autoridades Administrativas (AA).

CN AA

CN AA

CECoP-Gob.

CECoP- ONG

GECT

**Figura 1: Porcentaje de Partes con Coordinadores Nacionales designados**

1. Las situaciones en las que una persona desempeña más de una función de Coordinador Nacional siguen a niveles similares a los comunicados en la COP11. En el caso de 15 Partes, el Coordinador gubernamental de CECoP es también el Coordinador de la AA o el del GECT. El desempeño de funciones múltiples puede comprometer la cantidad de tiempo disponible para ejecutar las actividades de CECoP.
2. En el Indicador 4.1.6 se evalúa si las Partes tienen un Comité Nacional de Ramsar o de Humedales operativo. Este es el mecanismo principal por el que los Coordinadores Nacionales de CECoP pueden integrar las orientaciones de CECoP y estar informados de las cuestiones que requieren medidas de CECoP. De los análisis de los Informes Nacionales se desprende que el 63 % de las Partes respondieron que disponen de dichos comités, una ligera mejoría respecto del 54 % comunicado en la COP11.
3. Aparte de los Comités Nacionales de Ramsar, existen otros medios para mantener un intercambio de información y mecanismos de planificación intersectorial eficaces. En el Indicador 4.1.7se pregunta si existen mecanismos para compartir los lineamientos de Ramsar sobre la aplicación y otras informaciones entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y a) los administradores de los sitios Ramsar, b) otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA), y c) los ministerios, departamentos y organismos pertinentes. Estos resultados se resumen en la Cuadro 1 *infra*.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **COP12****Sí** | **COP11****Sí** | **COP12****No** | **COP11****No** |
| a) Administradores de sitios Ramsar | 55 % | 56 % | 19 % | 22 % |
| b) Coordinadores de otros AMMA | 44 % | 45 % | 19 % | 21 % |
| c) Ministerios, departamentos y organismos pertinentes | 48 % | 54 % | 17 % | 13 % |

**Cuadro 1: ¿Existen otros mecanismos de comunicación instaurados (aparte de Comités Nacionales de Humedales) para compartir los lineamientos de Ramsar entre la Autoridad Administrativa de Ramsar y los interesados?**

1. Los administradores de los sitios Ramsar necesitan recibir actualizaciones periódicas de su Autoridad Administrativa nacional sobre los materiales de orientación de Ramsar, con particular referencia al manejo de los sitios. De las respuestas al Indicador 4.1.7.a se desprende que el 55 % de las Partes señalaron la existencia de esos mecanismos de comunicaciones, porcentaje similar al 56 % indicado en la COP11. El 19 % de las Partes declararon que no existía un mecanismo de comunicación, una mejora en comparación con el 31 % declarado en la COP11.
2. En el Indicador 4.1.7.c se pregunta si existen mecanismos de comunicación para compartir información sobre la aplicación de Ramsar con los ministerios y departamentos pertinentes. La existencia de este mecanismo muestra si ya existen estructuras nacionales para la gestión de los humedales, o de manera más general, para la conservación de la diversidad biológica en un país y, por ende, podría resultar innecesario o sencillamente poco práctico establecer un mecanismo específico para Ramsar. El 48 % de las Partes señalaron que disponían de dicho mecanismo, ligeramente menos que el 54 % indicado en la COP11.
3. Sin embargo, la mayor preocupación gira en torno a los países que no disponen de ningúnmecanismo, es decir, que no cuentan con un Comité Nacional de Ramsar ni con ningún otro mecanismo de comunicación con ministerios, departamentos y organismos. Al analizar esa situación, se observa que, como promedio, el 19 % de las Partes que presentaron Informes Nacionales no disponen de ninguno de esos mecanismos.

**Planes y planes de acción de CECoP sobre los humedales**

1. En el Indicador 4.1.1 en los Informes Nacionales para la COP12 se solicita a las Partes que indiquen si han establecido planes de acción de CECoP sobre los humedales a escala nacional, subnacional, de cuenca y local o de sitio. El 27 % de las Partes señalaron que disponen de un plan a escala nacional y el 16 % a escala subnacional. A escala de la cuenca, el 15 % indicaron que disponen de planes, mientras que el 37 % declararon tener un plan a escala local o de sitio. En general, estas cifras suponen una mejora y muestran progresos en comparación con las cifras comunicadas a la COP11. A escala de sitio vale la pena mencionar que el principal trabajo de CECoP fue realizado por los centros de humedales en los sitios.
2. Un ejemplo de iniciativas de CECoP a escala de la cuenca es China: la Comisión de Recursos Hídricos del río Yangtze está fomentando la comprensión del público sobre la gobernanza y la planificación de cuencas preparando planes de educación ambiental a mediano y largo plazo para el río Yangtze, organizando el Foro de Conservación del río Yangtze y estableciendo el Premio del río Yangtze para los medios de comunicación.
3. Ejemplos de actividades de CECoP a escala de los sitios:
* Preparar grupos de voluntarios locales y en el sitio, desarrollar un kit de herramientas de CECoP para el sitio Ramsar de Lower Kinabantangan – Segama Wetlands en Malasia; y
* Talleres y capacitación para los administradores de humedales en los Emiratos Árabes Unidos, el Líbano, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam.
1. Muchas Partes en Asia oriental y sudoriental mencionaron que el Centro Regional de Ramsar ha proporcionado oportunidades de capacitación para los administradores de sitios. En Japón, la Red de administradores de los sitios Ramsar de Hokkaido celebró conferencias, talleres y excursiones como capacitación de administradores de sitios de humedales con ocasión de su reunión general anual. En Kazajstán se organizaron cinco cursos de capacitación para el personal de los sitios como parte del procedimiento de rutina de mejora de cualificaciones para el personal de las área protegidas en cuestiones de gestión y conservación general. En Tailandia se proporcionó también capacitación a escala nacional.

**Establecimiento de centros de educación sobre los humedales en los sitios Ramsar y otros humedales**

1. En el Programa de CECoP se asigna mucha importancia a los centros de humedales y se alienta a las Partes a que presten apoyo a la función que desempeñan tales centros como agentes catalizadores y componentes fundamentales de las actividades de CECoP en pro del cumplimiento de los objetivos de la Convención. Asimismo, se indica que las Partes deberían promover su establecimiento como medios decisivos para el aprendizaje y la capacitación sobre los humedales, así como para las actividades de CECoP relacionadas con los humedales, y favorecer su participación en Wetland Link International.
2. La red de centros de humedales Wetland Link International (WLI) es una red de apoyo para los centros de educación sobre los humedales en el seno de Wetlands and Wildfowl Trust (WWT), con sede en el Reino Unido. En 2005 se firmó un memorando de cooperación entre la Secretaría de Ramsar y la red de WLI con el objetivo de reforzar su relación de trabajo, y este se amplió en 2011 mediante un memorando de cooperación con el WWT, reflejando una relación más amplia en favor de la conservación de los humedales, inclusive a través de WLI. La colaboración con WWT representa una plataforma importante para el desarrollo de capacidades y la red ha seguido creciendo desde la COP11. Para obtener una visión general de las actividades emprendidas, véase [wli.wwt.org.uk](file:///%5C%5CCHGLNA01.IUCN.SYS%5CDATA%5CCC98%5CCOMMON%5CCOPs%5CCOP12%5CCOP12%20documents%5CInfo%20Docs%5CCOP12%20DOC18%20CEPA%20review%5Cwli.wwt.org.uk).
3. Con el Indicador 4.1.2se trata de obtener información sobre el número de centros de humedales establecidos en sitios Ramsar y otros humedales, y de las respuestas textuales se desprende que algunas Partes comunicaron solola existencia de tales centros en los sitios Ramsar, mientras que otras informaron más ampliamente sobre los centros existentes en todos los humedales, lo que dificulta la presentación de una perspectiva global común. Además, algunas de las Partes comunicaron la existencia de muchos centros en la casilla de texto libre, aunque sin proporcionar datos numéricos.
4. Un importante número de Partes señaló en la casilla de texto libre que muchos centros están situados en parques nacionales y que, si bien algunos de estos son sitios Ramsar, el sistema de parques nacionales se ocupa de la construcción y mantenimiento de esos centros. Las Partes y los Coordinadores Nacionales de CECoP tienen ante sí el reto de apoyar y alentar a esos centros a que preparen materiales y realicen actividades que fomenten el uso racional de los humedales, transmitan a los visitantes mensajes clave sobre los humedales y den a conocer mejor la marca Ramsar.
5. En China, se espera que los sitios Ramsar establezcan un centro de educación según se indica en su plan maestro o su planificación del manejo. En el 12ª plan quinquenal del país para la “Aplicación del Programa Nacional para la Conservación de los Humedales (2011-2015)”, se crearán o mejorarán centros de educación sobre los humedales en diez sitios de humedales. Aparte de los centros patrocinados por el Gobierno, las ONG también han establecido centros en algunos humedales y sitios Ramsar.

**Participación del público en la adopción de decisiones sobre los humedales**

1. La importancia de la participación como proceso en muchas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención se refleja explícitamente en el acrónimo CECoP. En conjunto, el 75 % de las Partes respondieron que habían promovido la participación en la planificación y la gestión de los humedales, aunque Asia se hallaba muy por debajo con un 43 % y las Américas bastante por encima de la media con un 84 %. Una importante proporción de las Partes, el 20 % de las Partes, optaron por “Parcialmente” para responder a esa pregunta. De hecho, esa es una respuesta más bien positiva, aunque debe tomarse con cautela ya que la “participación” puede interpretarse en un sentido muy amplio.
2. En el Indicador 4.1.3 b) se preguntaba si las Partes promovían específicamente la participación de los interesados locales en la selección de nuevos Sitios Ramsar y en el manejo de los existentes. El 54 % respondieron afirmativamente y otro 21 % respondieron usando la opción “Parcialmente”. Entre los ejemplos de manejo participativo cabe señalar los siguientes:
* En Australia, el proceso de planificación del manejo para la preparación de planes de manejo de parques nacionales incluyó un período oficial de comentarios públicos, así como la consulta con los principales interesados y comunidades locales.
* En Nueva Zelandia, la participación de los interesados locales es uno de los criterios para seleccionar nuevos sitios Ramsar.

**Evaluación de las necesidades nacionales y locales de formación y de las oportunidades de formación de los administradores de humedales**

1. La formación y la creación de capacidad forman parte integral del éxito en el manejo de los humedales y las Partes citan con frecuencia en sus informes las necesidades en ese sentido. En el actual Programa de CECoP se indica que es preciso que los países realicen un examen de sus necesidades y su capacidad en materia de CECoP, definan sus prioridades de formación y creación de capacidad y evalúen las necesidades nacionales y locales de formación a un nivel más amplio.

1. En los Informes Nacionales se pidió a las Partes que indicaran si habían realizado una evaluación de las necesidades nacionales y locales de formación para aplicar la Convención (Indicador 4.1.4). De acuerdo con la información suministrada, solo el 20 % de las Partes ha realizado dicha evaluación, mientras que el 47 % de las Partes respondieron negativamente. Es preciso desplegar más esfuerzos para investigar las necesidades de formación a fin de facilitar el diseño de oportunidades de capacitación adecuadas.
2. En el Indicador 4.1.5 se muestra cuántas oportunidades de formación para los administradores de humedales se han ofrecido en un sitio Ramsar o en otros humedales. En general, las Partes comunicaron más oportunidades de formación llevadas a cabo en los sitios Ramsar que en otros humedales. Las respuestas ofrecidas en la casilla de texto libre indicaron una mezcla similar de enfoques con actividades aisladas de formación, actividades periódicas en los planos nacional y local y actividades de formación en colaboración con países vecinos. Muchos países han señalado que sus actividades de capacitación no suelen centrarse específicamente en la Convención de Ramsar, sino que son más genéricas y están destinadas a los administradores de parques nacionales y/o zonas protegidas.
3. Durante este trienio, la Convención ha seguido beneficiándose de los cuatro Centros Regionales de Ramsar (CRR): el CRR para las Américas, situado en Panamá; el CRR para África oriental, situado en Uganda; el CRR para Asia central y occidental, en la República Islámica del Irán; y el CRR para Asia oriental, en la República de Corea. Esos centros se mencionan con frecuencia en las respuestas en las casillas de texto libre de los Informes Nacionales en relación con la formación y la creación de capacidad.
4. Cabe señalar también que la Convención se ve beneficiada por las diversas actividades de formación sobre los humedales realizadas por las cinco Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar, que en muchos casos están vinculadas a proyectos y programas sobre la gestión de humedales actualmente en ejecución.

**Celebración del Día Mundial de los Humedales**

1. El Día Mundial de los Humedales es el evento de sensibilización más importante de la Convención, y las publicaciones y el apoyo electrónico desarrollados por la Secretaría para este acontecimiento se realizan gracias a la generosa financiación del Fondo Danone-Evian para el Agua. Las Partes han acogido con entusiasmo el Día Mundial de los Humedales (Indicador 4.1.8) durante el plazo observado y el 89 % de las Partes señalan que han realizado actividades relacionadas con el DMH desde la COP11. Los análisis sobre el DMH realizados por Futerra (2013) y Artemis Services (2009) pusieron de relieve la necesidad de definir con mayor precisión la finalidad y el público destinatario del DMH. Asimismo, recomendaron orientarse hacia los medios electrónicos y definir la forma de provocar el cambio.
2. Para el DMH de 2015, se redujo el público destinatario a los jóvenes de entre 15 y 24 años, centrándose en este grupo de personas idealistas y con grandes conocimientos en las tecnologías que actúan como transmisores a sus familias y a una población más amplia. En paralelo, se estableció un sitio web para el DMH ([www.worldwetlandsday.org/es/](http://www.worldwetlandsday.org/es/)) a fin de servir de punto de contacto para el día. Se celebró un concurso fotográfico para alentar a los jóvenes a experimentar los humedales por sí mismos que atrajo más de 2.200 participantes de 80 países. Se puso a disposición de los docentes y organizadores una biblioteca de materiales que se pueden descargar.
3. Durante este trienio aumentaron el alcance y la profundidad de los eventos, señalando una vez más que las Partes perciben este día como un valioso instrumento para fomentar la concienciación acerca de las cuestiones relativas a los humedales. La frecuente mención del DMH en las respuestas en las casillas de texto libre en los Informes Nacionales es otro indicador de ello. En el sitio web de la Convención se registran anualmente los informes que se reciben para el DMH. Los totales comunicados a continuación son una subestimación, ya que se realizan muchas otras actividades pero no se informa sobre ellas.

**Cuadro 2: Indicadores del Día Mundial de los Humedales**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **2013** | **2014** | **2015** |
| Número de actividades sobre el DMH comunicadas | 904 | 820 | Se están compilando  |
| Número de países participantes  | 48 | 77 | Se están compilando |
| Número de materiales del DMH descargados | N/A | N/A | 113.464 |

1. Durante este trienio la Secretaría desplegó esfuerzos específicos para desarrollar temas y mensajes sobre el DHM en coordinación con otros importantes asociados y reflejando temas internacionales más amplios:
* En 2013 la Secretaría colaboró con la UNESCO en el Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua de las Naciones Unidas, con el correspondiente tema del DMH “Los humedales cuidan del agua”
* En 2014, para conmemorar el Año Internacional de la Agricultura Familiar, la Secretaría cooperó con el Instituto Internacional para el Manejo del Agua y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para subrayar el tema “Humedales y Agricultura: juntos en pro del crecimiento”.
* En 2015, se adoptó el tema “Humedales para nuestro futuro” conjuntamente con el tema para la COP12. En este año se produjo también a un cambio radical en la mecánica del día, como se describe con más detalle *infra*.
1. Durante el trienio, el 89 % de las Partes han adaptado materiales del DMH para uso local. Cabe mencionar muchas otras actividades realizadas a lo largo del trienio. He aquí una selección que sirve de ejemplo de la amplitud de las actividades del DMH:
* Gracias al sistema altamente evolucionado del DMH en Francia se llevaron a cabo 481 actividades relacionadas con el DMH solamente en 2014, desde excursiones escolares hasta actos informativos.
* En 2013, Estonia apoyó el DMH con varias actividades. Representantes de sus autoridades ambientales (*Environmental Board* y *State Forest Management Centre*), la Universidad de Ciencias de la Vida de Estonia y guías de la naturaleza locales se asociaron para organizar visitas educativas a diversos lugares, incluidos la Reserva Natural de Silma, el Parque Nacional de Soomaa y la Bahía de Käina en Hiiumaa.
* En 2014, varios países adaptaron y tradujeron los materiales del DMH sobre agricultura y humedales, a saber: China, Colombia, España, Francia, Granada, Grecia, India, Irán, Iraq, Japón, Madagascar, Myanmar y República Democrática Popular Lao.
* Bangladesh se hizo eco del tema del agua del DMH de 2013 con carteles preparados por un proyecto para la rehabilitación de la biodiversidad de los humedales (*Wetland Biodiversity Rehabilitation Project*, WBRP) y la Misión Mundial para la Paz en Dhaka.
* El Gobierno de Australia publicó el Nº 22 de la publicación *Wetlands Australia*, con el tema “*Wetlands and Water Management*” (los humedales y el manejo del agua), para apoyar el DMH de 2013.
* La Oficina de Conservación y Manejo de los Humedales de la Administración Forestal Estatal de China, el Instituto de Investigación de los Humedales de la Academia Forestal de China y el Parque de Humedales de Hong Kong apoyaron el DMH de 2013 con una serie de carteles y folletos adaptados para la ocasión.
* En 2015, el Secretario General de Ramsar fue invitado a asistir a las celebraciones del DMH en Uganda, organizadas por el Ministerio de Medio Ambiente de Uganda, el Centro de Ramsar para África Oriental en el sitio Lutembe Bay, en la orilla del lago Victoria. Al acto asistieron más de 500 personas, incluyendo representantes de las comunidades locales, jóvenes y medios de comunicación, así como administradores y profesionales de los humedales.
1. En el futuro, la estrategia propuesta consiste en utilizar el Día Mundial de los Humedales para subrayar el mensaje de marca de Ramsar de que los humedales son la fuente del desarrollo sostenible. En ese marco, la Secretaría tiene la intención de coordinar temas específicos de actualidad con otras importantes organizaciones internacionales en relación con otras importantes iniciativas anuales, y llegar a un acuerdo sobre un calendario coordinado de los días de sensibilización internacional para reducir al mínimo la competencia y la duplicación.

**Utilización de campañas, programas y proyectos para aumentar la conciencia sobre la importancia de los humedales para las personas y la vida silvestre, y sobre los beneficios/servicios ecosistémicos proporcionados por los humedales**

1. Las respuestas al Indicador 4.1.9 parecen indicar un aumento de respuestas afirmativas y una impresionante diversidad de actividades en todas las regiones para aumentar la conciencia sobre los humedales. Considerando todas las regiones en su conjunto, la proporción correspondiente a las Partes que respondieron afirmativamente en este indicador aumentó del 82 % en la COP11 al 89 % a escala mundial en la COP12, con una distribución uniforme de las respuestas por región. El porcentaje de respuestas negativas se ha mantenido estable en el 13 %. En las casillas de texto libre correspondientes a este indicador, los países señalaron que utilizaban otros días internacionales para fomentar la sensibilización acerca de los humedales.
2. Reconociendo la grave falta de sensibilización del público sobre los servicios y los beneficios de los ecosistemas que ofrecen los humedales, la Secretaría ha realizado importantes progresos durante el trienio en lo que respcta a su función de centro de intercambio de las comunicaciones de la Convención de Ramsar, con una serie de mejoras recientes:
* Un sitio web completamente remodelado ([www.ramsar.org](http://www.ramsar.org)), que se inauguró a finales de 2014; este sitio se mejorará con nuevas capacidades de búsqueda y de archivo de documentos
* Una versión revisada y más fácil de utilizar del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (<https://rsis.ramsar.org>) puesta en marcha a mediados de 2014. Este cambio permite a las Partes actualizar con mayor facilidad información sobre los sitios y al público acceder a información detallada sobre cada sitio Ramsar.
* Una utilización mucho mayor de los medios sociales, sobre todo después del Día Mundial de los Humedales de 2015, como se muestra en el Cuadro 3.

**Cuadro 3: Alcance de los medios sociales, 2013-2015**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **2013** | **2014** | **2015 (hasta el 1 de marzo)** |
| “Me gusta” en Facebook  | 100,711 | 142,123 | 143,873 |
| Seguidores en Twitter | 823 | 3,097 | 3,851 |
| Vistas en YouTube | 236 | 390 | 453 |
| Instagram  | N/A | N/A | 84 |

1. Según indican las cifras anteriores, las plataformas de los medios sociales siguen creciendo cada año. Estas plataformas, como se ha señalado previamente, constituyen una vía ideal para ponerse en contacto directamente con un público más joven cada vez más conectado a Internet. El poder y la utilidad crecientes de los medios sociales es evidente a tenor de los 2.200 participantes de 80 países en el concurso de fotografía para los jóvenes del DMH de 2015, que se promocionó esencialmente a través de los medios sociales. Estos medios ofrecen una oportunidad para informar, educar y hacer participar a un público más amplio y sirven de complemento a los canales tradicionales ya establecidos.
2. La Secretaría sigue manteniendo un amplio abanico de listas de correo electrónico con miras a facilitar la comunicación y el intercambio de información dentro de la Convención y con el público:
* Foro de los Humedales de Ramsar: una lista abierta, sin moderador, para la difusión de noticias, opiniones y consultas sobre cualquier cuestión relacionada con los humedales.
* Ramsar Exchange (tres listas, en español, francés e inglés): listas de acceso limitado para los responsables de las Autoridades Administrativas y los Coordinadores Nacionales en la que se anuncian todos los nuevos sitios Ramsar y las adhesiones de nuevas Partes, informes del Comité Permanente, etc.
* Listas correo electrónico sobre CECoP (en español, francés e inglés): listas abiertas, sin moderador, en las que figuran todos los Coordinadores Nacionales de CECoP y muchos otros interesados en las actividades de CECoP relacionadas con los humedales.
1. La Secretaría desarrolló una serie de publicaciones durante el trienio:
* El informe “La Economía de los ecosistemas y la biodiversidad (TEEB) relativa al agua y los humedales” (2013)
* En 2013 y 2014 se prepararon y distribuyeron materiales sobre el Día Mundial de los Humedales a más de 4.000 contactos, incluyendo a las Partes, ONG, centros educativos, administradores de sitios y otras instituciones. En 2015, se pasó a una distribución únicamente electrónica.
* Se publicaron cuatro boletines del GECT entre junio de 2012 y mediados de 2013.
1. Se presenta un plan revisado de las Comunicaciones de CECoP como documento informativo para la COP12. En él se expone una serie completa de medidas propuestas de CECoP para el próximo trienio con miras a:
* apoyar el Cuarto Plan Estratégico de Ramsar y sus objetivos;
* alinearse con las nueve estrategias de CECoP y los 42 objetivos estratégicos;
* seguir mensajes claramente definidos basados en lo enunciado anteriormente; y
* designar a los profesionales de los humedales y los responsables de políticas como los públicos destinatarios principales.